

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Al Consejo Directivo del
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (la "Institución"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral consolidado, de cambios en el capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Institución y que se describen en el párrafo anterior, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable que integra los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de este informe. Somos independientes de la Institución, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha que se muestran para efectos comparativos, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron su opinión sin salvedades el 14 de febrero de 2025.

Asuntos clave de auditoría

Hemos consideramos como un asunto clave de la auditoría, la determinación del saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, debido a que involucra diversas metodologías establecidas en las reglas y Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión, considerando cada tipo de crédito y nivel de riesgo de crédito. En el inciso (k) de la Nota 3 a los estados consolidados adjuntos se realiza la revelación sobre la política contable para su reconocimiento.

Los procedimientos de auditoría que aplicamos para atender esta cuestión clave de la auditoría incluyeron los siguientes:

- Revisamos la eficacia del proceso y controles inherentes establecidos para la integración de los expedientes de crédito y su calificación de riesgo.
- Revisamos, sobre base selectiva, la correcta clasificación de la cartera de crédito en las diversas etapas de riesgo crediticio.
- Sobre base selectiva, verificamos el correcto cálculo de la estimación, de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en los criterios contables definidos por la Comisión, con base en la situación específica de los créditos.
- Revisamos los movimientos contables de la estimación preventiva para riesgos crediticios del ejercicio, verificando el adecuado registro de la provisión afectando los resultados del período, así como el cumplimiento de la normatividad establecida para la cancelación de cuentas con cargo a la estimación establecida.
- Verificamos que la totalidad de la cartera de crédito estuviera incluida en el cálculo de la estimación, asegurando así la integridad de la información.
- Validamos la suficiencia de las revelaciones relacionadas con su determinación, así como su debida presentación.

Responsabilidad de la Administración de la Institución y los encargados del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad

para las Instituciones de crédito en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación o incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación o incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación o incorrección material cuando existe. Las desviaciones o incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación materiales en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, omisiones intencionales o la elusión y anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

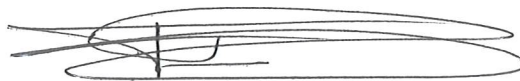
Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables con relación con la independencia y de que les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría.

Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.



Contador Público Certificado
Jaime Omar Torres Pérez

Ciudad de México a 13 de marzo de 2026